DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SEÑOR
EUCLIDES DE GODOIS
INTENDENTE MUNICIPAL DE BELLA VISTA
PRESENTE

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, se reúne en fecha 14 de Noviembre del 2022, siendo las 08:30 hsa.m, en el local municipal y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD 06/2022** para **REPARACIÓN DE BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL LAURO H. RAATZ (PLURIANUAL 2022 - 2023) ID 419.954**, según art. 27º de la ley 2051/03, cumple en remitir el correspondiente dictamen.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1.111/2022 de fecha 01 de agosto del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: el Abg. Juan Manuel Petta con C.I.Nº 3.617.080 (Asesor jurídico de la Intendencia Municipal), el Lic. Elvio Carlos Kartsch Servín con C.I.Nº3.418.910 (Dtor. Adm. Y Finanzas, Depto. Unidad de Presupuesto, Contador Municipal), el Sr. Cesnen Grau Arce C.I.Nº 3.693.561 (Secretaría de planificación y desarrollo).

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2.992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de noviembre del 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

- **Oferta Nº 1: JORGE OMAR GARCIA ROLIN**- recepcionado el 03/11/2022 a las 07:32 hs.am, ingresado bajo expediente de mesa de entrada Nº 2503/2022.-
- **Oferta Nº 2: RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL**- recepcionado el 03/11/2022 a las 07:42hs. am, ingresado bajo expediente de mesa de entrada Nº 2504/2022.
- **Oferta Nº 3: ARCELIA GÜNTHER**- recepcionado el 03/11/2022 a las 07:58 hs. am, ingresado bajo expediente de mesa de entrada Nº 2507/2022.

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3.418.910 - 6

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista
CAPITAL DE LA YERBA MATE
Uno construyendo, arraigando en la cultura de un pueblo...

Juntos en Acción

OFERENTES	NOMBRE DEL LLAMADO	Precio Total Gs.
JORGE OMAR GARCIA ROLIN (mpconstructora00@gmail.com.)	REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL LAURO H. RAATZ (PLURIANUAL 2022 – 2023)	Gs. 184.749.864
RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL (rubenmetalurgica@hotmail.com.)	REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL LAURO H. RAATZ (PLURIANUAL 2022 – 2023)	Gs. 188.968.983
ARCELIA ELVIRA GÜNTHER KAFER (arceliagun@gmail.com.)	REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL LAURO H. RAATZ (PLURIANUAL 2022 – 2023)	Gs. 203.224.850

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: No hubo observaciones realizadas por los oferentes participantes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

JORGE OMAR GARCIA ROLIN

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas la misma se encuentra debidamente extendida en cuanto al tiempo, forma y monto	Cumple

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3.418.910 - 6

Cesnen Grau
Secretaria de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista
CAPITAL DE LA YERBA MATE
Uno columbre, arraigado en la cultura de un pueblo.

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico

Juntos en Acción

Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaría de la Función Pública. Se ha tenido en cuenta la circular de la DNCP Nº5/2021, que, en el marco de la Ley N° 6716 de fecha 16 de abril del año 2021, se modifica y amplía el Artículo 40 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar", de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(JORGE OMAR GARCIA)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presentó su constancia de inscripción del RUC, donde se puede observar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3 418 910 - 6

Cesnen Grau
Secretaria de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
"Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo..."
Juntos en Acción

RUBEN DARIO NUÑEZ - METALÚRGICA NUÑEZ

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la oferta la misma se encuentra debidamente extendida en cuanto al tiempo, forma y monto.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaría de la Función Pública. Se ha tenido en cuenta la circular de la DNCP Nº5/2021, que, en el marco de la Ley N° 6716 de fecha 16 de abril del año 2021, se modifica y amplía el Artículo 40 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar", de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(RUBEN DARIO NUÑEZ)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Municipalidad Municipal - Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3.418.910 - 6

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Juntos en Acción

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presentó su constancia de inscripción del RUC, donde se puede observar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

ARCELIA GÜNTHER

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	NO PRESENTO.	No Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaría de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(ARCELIA GÜNTHER)**. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo	Cumple

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Municipalidad - Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3.418.910 - 6

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista
CAPITAL DE LA YERBA MATE
"Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo."

Juntos en Acción

Se ha tenido en cuenta la circular de la DNCP Nº5/2021, que, en el marco de la Ley N° 6716 de fecha 16 de abril del año 2021, se modifica y amplía el Artículo 40 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar", de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"	no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	NO PRESENTO.	No Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que no se ajusta sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	No Cumple

Conclusión:

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Límite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Gerencia Municipal - Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3 418 910 - 6

Cesnen Grau
Secretaria de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo.

Juntos en Acción

Art. 61.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

b. **La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**

Además a esto se le incluye la:

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES – Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. –**Documentación sustancial establecida en el PBC en la foja N° 19 y 20.**

Art. 63.- Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**----------

Con el presente análisis queda respondida la observación realizada durante el acto de apertura de ofertas.----------

Por tanto y en virtud a lo expresado precedentemente, se procede al rechazo de la oferta del oferente **ARCELIA GÜNTHER con RUC 1377084-5,** en virtud a lo establecido en los art. 60, 61 y 63 de decreto 2992/19 que rige las Contrataciones Públicas.----------

Se procede a la evaluación de la siguiente oferta que corresponde al oferente:

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la planilla de precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.----------

Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.----------

Elvio Kartsch
Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3.418.610 - 6

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Uno cultivado, arraigado en la cultura de un pueblo..
Juntos en Acción

La corrección de errores aritméticos se realizará de la siguiente manera: si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. No se realizó ajustes por errores aritméticos.----------

4- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Los oferentes **JORGE OMAR GARCIA ROLIN Y RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL** presentaron certificados de origen de producto y empleo nacional con Nº 142833, 142844, respectivamente cuya actividad denominada **OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES** es considerada **SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL,** por tanto todos los oferentes se amparan en el margen de preferencia establecido en la ley.----------

5- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Los oferentes **JORGE OMAR GARCIA ROLIN**, **RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL,** poseen sus domicilios en el territorio departamental de la convocante, acogiéndose al beneficio establecido en la ley para el margen de preferencia local.----------

6. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente: ----------

OFERENTES	NOMBRE DEL LLAMADO	Precio Total Gs.
JORGE OMAR GARCIA ROLIN (mpconstructora00@gmail.com.)	**REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL LAURO H. RAATZ (PLURIANUAL 2022 – 2023)**	**Gs. 184.749.864**
RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL (rubenmetalurgica@hotmail.com.)	**REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL LAURO H. RAATZ (PLURIANUAL 2022 – 2023)**	**Gs. 188.968.983**

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3 418 910 - 6

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Juntos en Acción

7- ANÁLISIS DE PRECIOS:

Se procede a realizar el análisis de precios de la oferta más económica que corresponde a: **JORGE OMAR GARCIA ROLIN**

COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia Absoluta en % inferior al precio referencial.
72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	Metros cuadrados	216	4.079	4.466	-9%
72131601-002	Preparación de Obra: Cartel de Obra 2mx1m.	Unidad	1	12.489.960	13.676.506	-9%
72131601-007	Reparación de Techo: Remoción de techo existente con recupero de tejas y disposición final dentro del predio	Metros cuadrados	240	27.874	30.522	-9%
72131601-007	Reparación de Techo: Reposición de techo con chapa zinc trapezoidal N°26, membrana (espuma con polietileno de 5mm metalizado a una cara) sobre machimbre existente previa limpieza y acondicionado.	Metros cuadrados	267,6	176.295	193.043	-9%
72131601-008	Revoque: Picado de revoque en deterioro en pared interior de aula, pared exterior de nivelación, columnas y volver a revocar a una capa con hidrófugo.	Metros cuadrados	55,5	88.225	96.606	-9%
72131601-008	Revoque de pared interior/exterior de aulas y galería con hidrófugo a una capa sobre ladrillo hueco a la vista, implica limpieza y picado previo	Metros cuadrados	139,7	35.225	38.571	-9%
72131601-009	Colocación de Piso - contrapiso: Demolición de piso	Metros cuadrados	118,5	14.125	15.466	-9%
72131601-002	Preparación de Obra: Relleno y Compactación de suelo	Metros cuadrados	118,5	67.489	73.900	-9%
72131601-009	Colocación de Piso - contrapiso: Contrapiso de cascotes e=10cm	Metros cuadrados	118,5	57.865	63.362	-9%
72131601-009	Colocación de Piso - contrapiso: Piso con baldosa calcárea 20x20cm	Metros cuadrados	118,5	88.091	96.459	-9%
72131601-009	Colocación de Piso - contrapiso: Zócalo	Metro lineal	70	51.461	56.349	-9%
72131601-002	Preparación de Obra: Ejecución de guarda obra de 1m en fachada lateral posterior y fachada posterior, ejecución de contra piso de hormigón pobre de 7cm y	Metros cuadrados	28,9	79.375	86.915	-9%

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3.418.910-6

Cesnen Grau
Secretaria de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Municipalidad de Bella Vista

Juntos en Acción

	colocación de piso baldosa calcárea 20x20cm, (incluye terminación de revoque lateral)					
72131601-005	Mampostería: de nivelación de 0,30m con ladrillo común para piso perimetral en fachada frontal y rampa lateral	Metros cuadrados	16,5	164.947	180.616	-9%
72131601-009	Colocación de Piso - contrapiso: Relleno y Compactación de suelo para piso perimetral en fachada frontal y rampa lateral	Metros cuadrados	20	67.314	73.708	-9%
72131601-009	Colocación de Piso - contrapiso: Contrapiso de cascotes e=10cm para piso perimetral en fachada frontal y rampa lateral	Metros cuadrados	31	58.315	63.854	-9%
72131601-009	Colocación de Piso - contrapiso: Piso con baldosa calcárea 20x20cm para piso perimetral en fachada frontal	Metros cuadrados	15	78.091	85.509	-9%
72131601-009	Colocación de Piso - contrapiso: Piso de cemento en rampa lateral	Metros cuadrados	16	79.413	86.957	-9%
72131601-008	Revoque: de nivelación a una capa con hidrófugo para piso perimetral en fachada frontal y rampa lateral	Metros cuadrados	16,5	39.290	43.022	-9%
72101603-002	Servicio de colocación de canaleta: Provisión y Colocación de canaleta de chapa galvanizada N°24, desarrollo nº 40	Metro lineal	45	103.125	112.921	-9%
72101603-002	Servicio de colocación de canaleta: Provisión y Colocación de bajadas pluviales de chapa galvanizada N° 24	Metro lineal	21	103.125	112.921	-9%
72131601-007	Techo: Provisión y Colocación de cenefa de chapa galvanizada N°24 desarrollo 50cm, ambas fachadas, incluye tapa frontal de aleros	Metro lineal	67,6	106.502	116.619	-9%
72131601-010	Aberturas: Desmontaje de puerta existente, limpieza, lijado y posterior pintura de puerta y marco	Unidad	3	68.250	74.733	-9%
72131601-010	Aberturas: Limpieza de masilla existente y enmasillado de los vidrios existentes incluye reparación de manijas	Unidad Medida Global	1	1.395.000	1.527.525	-9%
72101603-002	Colocación de Vidrios: Reposición de vidrios faltantes en ventanas tipo balancín	Metros cuadrados	1,5	95.750	104.846	-9%
72131601-001	Instalaciones Eléctricas: Cambiar cableado eléctrico s/ norma ANDE de instalaciones en aulas, cambio de placas, puntos, tomas, tableros, llaves térmicas, interruptor de ventiladores, circuito de AA, etc	Unidad Medida Global	1	5.065.800	5.547.051	-9%

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3 418 910 - 6

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Municipalidad - Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo.
Juntos en Acción

72131601-001	Instalaciones Eléctricas: Cableado eléctrico s/ norma ANDE de instalaciones en galería, colocación de placas, puntos, tomas, cajita, etc	Unidad Medida Global	1	583.000	638.385	-9%
72131601-001	Instalaciones Eléctricas: Provisión y Colocación de artefacto tipo 1x40W con tubos led en galería y exterior. Instalaciones Eléctricas: Provisión y Colocación de artefacto tipo 3x40W con tubos led	Unidad	18	139.750	153.026	-9%
72131601-001	Instalaciones Eléctricas: Provisión y Colocación de artefacto tipo 1x40W con tubos led en galería y exterior.	Unidad	10	119.967	131.363	-9%
72131601-012	Pintura: de elementos de ventanas de balancín con esmalte sintético antioxido y fondo convertidor, 3 en 1, previa limpieza.	Unidad	21	75.375	82.535	-9%
72131601-012	Pintura: de cielorraso con barniz incluye tirantes de madera y viga cumbrera	Metros cuadrados	240	15.000	16.425	-9%
72131601-012	Pintura: general de pared interior/ exterior incluye viga de madera en galería	Metros cuadrados	575	18.850	20.640	-9%
72131601-012	Pintura: de piso en aulas, galería, rampa lateral y escalera, con pintura polideportiva de alto tránsito, color cerámico. Previa limpieza con ácido	Metros cuadrados	223	18.000	19.710	-9%
72102602-011	Colocación de mueble - mobiliario: Provisión y colocación de pizarrón acrílico 1,4x4,00 m	Unidad	3	1.234.375	1.351.640	-9%
72131601-002	Preparación de Obra: Carteles Indicativos para acceso a las aulas, acrílico de 3mm color blanco y letras color negro	Unidad	3	122.164	133.769	-9%
72131601-013	Limpieza final: de obra	Unidad Medida Global	1	620.113	679.023	-9%

7.1 Conclusión del análisis de precios:

a) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: ----------

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10%

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3 418 910 - 6

Cesnen Grau
Secretaria de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista
CAPITAL DE LA YERBA MATE
Uno costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo.

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Municipalidad de Bella Vista

Juntos en Acción

para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.----------

Como puede observarse según la planilla de análisis de precios, el oferente ha reducido el costo en un 9% teniendo en cuenta el precio referencial de la convocante, por lo tanto sus precios se encuentran dentro del parámetro establecido por la ley, motivo por el cual no se solicita ninguna explicación detallada.----------

8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más económica en precios es la presentada por el oferente **JORGE OMAR GARCIA ROLIN** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: ----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANÁLISIS
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó el certificado de cumplimiento con la Seguridad Social Nº 360302 con vencimiento 14/11/2022	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presentó CPN, vigente para contratación directa y cuya actividad específica es acorde a la obra a ser ejecutada.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó certificado de cumplimiento tributario, vigente.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó copia de pago de su Patente Comercial Municipal el cual se encuentra vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Presentó autorización para pedir referencias bancarias a la entidad bancaria, donde el oferente es cliente.	Cumple
Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021, debidamente firmados por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	Presentó los balances generales firmados por su contador responsable, acompañado de los estados de resultados,con sus respectivos formularios de Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021.	Cumple

Elio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3.418.910 - 6

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA TERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo.
Juntos en Acción

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida dentro de los años 2019 al 2021.	Presentó copia de contratos acompañado de sus constancias de recepciones finales de obras que avalan su experiencia en los años 2019 al 2021.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presentó copia de actas de recepciones definitivas de las obras mencionadas en su formulario de experiencia general y específica.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presento curriculum vitae del profesional propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato; jefe y residente de obras, Ing. civil. Myrian Ortiz.	Cumple
Copia del título universitario, del profesional.	Presentó copia del título universitario del profesional propuesto para jefe de obras y del técnico en construcciones civiles.	Cumple
Copia de Cédula de Identidad de los profesionales.	Presentó copia de cédula de identidad, del profesional propuesto como Jefe y residente de obras y del profesional técnico en construcciones civiles.	Cumple
Copia de patente profesional municipal de los profesionales con título universitario.	Presentó copia de patente profesional municipal vigente de la ING. CIVIL MYRIAN ORTIZ.	Cumple
Carnet de habilitación MOPC vigente, del profesional propuesto como ingeniero o arquitecto de obra.	Presentó copia del carnet de habilitación MOPC vigente, de la ING. CIVIL MYRIAN ORTIZ.	Cumple
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Presento carta compromiso suscripto por el profesional propuesto como JEFE O SUPERINTENDENTE DE OBRAS, de prestar sus servicios a la firma oferente en caso de resultar adjudicado referente a la presente convocatoria.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presentó declaración jurada donde menciona que los equipos mencionados en el formulario se encuentran con disponibilidad inmediata.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presentó autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado coeficiente de solvencia.	Cumple
Formulario Nº 2 Experiencia General en Construcción.	Presentó Formulario Nº2 de experiencia general en construcción, con el detalle de las obras que forman parte de su experiencia.	Cumple
Formulario Nº 3 Facturación anual media	Presentó, formulario Nº 3 de Facturación anual media, de los cinco mejores años de los últimos diez, obteniéndose un promedio de los mismos de Gs. 1.156.414.610	Cumple

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Gerencia Municipal - Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3.418.910 - 6

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DEL VERDAMATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

Juntos en Acción

Experiencia específica en construcción – Formulario N° 4	Presentó formulario de experiencia específica en construcción con la nómina de las obras que hacen a su experiencia específica construcción dentro de los años 2019 al 2021.	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	Presentó formulario de situación financiera con la información histórica correspondiente a los tres años anteriores verificable con el balance.	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presentó formulario de lista de personal propuesto para la obra, con la nómina de los personales propuestos.	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario Nº 7	Presentó lista de equipos y herramientas propias y alquiladas que serán destinadas para la obra.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presentó cuadro de revalúo de equipos, maquinarias y herramientas, con la depreciación correspondiente.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;	No aplica considerando que todos los equipos, maquinarias y herramientas son propias.	No aplica
Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica considerando que todos los equipos, maquinarias y herramientas son propias.	No aplica
Formulario Nº 9 (compromisos contractuales vigentes).	Presentó formulario de compromisos contractuales vigentes, donde menciona poseer compromisos contractuales con la Municipalidad de Capitán Miranda con una obra de construcción de bloque de 2 aulas con avance del 5%, otra con la Municipalidad de Tomás Romero Pereira Construcción de empedrado con un avance del 5%.	Cumple
Formulario de declaración de miembros	Presentó formulario de declaración de miembros haciendo constar los datos del propietario teniendo en cuenta el carácter unipersonal de la empresa.	Cumple
Acta de visita al sitio de obras	Presentó el ejemplar original del acta de visita al sitio de obras expedido por el responsable de guiar la visita al sitio de obras, donde consta haber participado de la misma.	Cumple
La oferta es presentada en virtud a la planilla de cómputo métrico y presupuesto, cumpliendo las EE.TT.	La oferta cumple en presentar su lista de precios en virtud a la planilla de cómputo y conforme a las EE.TT.	Cumple

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3 418 910 - 6

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo..
Juntos en Acción

9. Solicitud de presentación de documentos:

El comité evaluador no solicitó presentación de documentos formales, por omisión.---

10. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC se ha procedido a analizar la experiencia General y Específica del oferente **JORGE OMAR GARCIA ROLIN**, constatándose cuanto sigue: ----------

10.1. **Experiencia:**

EXPERIENCIA GENERAL:	**Resultado del análisis**	**Cumplimiento de lo requerido**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***[50 %]*** *del monto de su oferta.* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Promedio de facturación en Gs. 1.156.414.610 Extraída de su formulario de facturación anual media de los cinco mejores años de los últimos diez años. Como puede observarse supera ampliamente el 50% del monto de su oferta.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	**Resultado del análisis**	**Cumplimiento de lo requerido**
Participación en calidad de contratista en al menos dos ***[2]*** **contratos**, **durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas.** Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2019-2021]* en las siguientes actividades clave:refacción y/o reparación de edificios, viviendas, aulas, salones comunitarios, sociales y/o comerciales.	El oferente presentó cuatro contratos de obras, dentro del periodo mencionado (entiéndase que puede presentar contratos de cualquier año, siempre que se haya suscrito dentro del periodo requerido) a efectos de demostrar su experiencia específica por un importe total adjudicado de Gs. 2.021.188.676. Contrato suscrito con las Municipalidades de Trinidad, Tomas Romero Pereira y Bella Vista.	Cumple
Fotocopias de contratos de obras anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada dentro de los años 2019 al 2021.	El oferente presentó cuatro contratos de obras, dentro del periodo mencionado, el monto total de los contratos para demostrar su experiencia específica supera ampliamente el 70% de la oferta presentada.	Cumple

Ibg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Secretaría Municipal - Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3 418 910 - 6

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...
Juntos en Acción

10.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la **CAPACIDAD FINANCIERA**, del oferente **JORGE OMAR GARCIA ROLIN,** constatándose el siguiente análisis. ----------

10.2.1 RATIOS

	AÑO 2019	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente	7.68	7.46	5.77	6.97
ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total	0.12	0.13	0.14	0.13
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* *Utilidad neta / Capital propio*	2.14	0.00	0 28	0.80

10.2.2 DATOS DE LOS ESTADOS CONTABLES – (GS.)

	2021	**2020**	**2019**
ACTIVO CORRIENTE	1.184.620.060	1.234.196.430	1.214.475.934
PASIVO CORRIENTE	205.254.698	165.316.105	158.061.540
ACTIVO TOTAL	1.390.773.793	1.259.730.689	1.251.490.272
PASIVO TOTAL	205.254.698	165.316.105	158.061.540
UTILIDAD NETA	91.104.511	985.852	697.388.404
CAPITAL PROPIO	325.237.035	325.237.035	325.237.035

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Dependencia Municipal - Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3 418 910 - 6

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Juntos en Acción

10.2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	**Resultado del análisis**	**Cumplimiento de lo requerido**
***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019-2020-2021)*	6.97	Cumple
***Endeudamiento:** pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2019-2020 - 2021)*	0.13	Cumple
***Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo.*	0.80	Cumple

11. Justificación:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;

c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Contraloría Municipal - Bella Vista

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3 418 910 - 6

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...
Juntos en Acción

12. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en los Art. 28° y 34º de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **CD Nº 06/2022 - ID 419.954,** para **REPARACIÓN DE BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL LAURO H. RAATZ (PLURIANUAL 2022 - 2023) ID 419.954**, al oferente **JORGE OMAR GARCIA ROLIN**, propietario de la firma unipersonal denominada **METALURGICA PIRAPO**, con **C.I. Nº 1.736.600 y RUC 1763600-3**, por el monto total de **Gs. 184.749.864 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 22 de noviembre del 2022.

Es nuestro Dictamen.

MIEMBROS:

Elvio Carlos Kartsch
Contador Publico Nacional
RUC 3 418 910 - 6

Cesnen Grau
Secretaría de Planificación
y Desarrollo
Municipalidad de Bella Vista

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...
Juntos en Acción